



DECRETO N° 2.174.- /

LAJA, 29 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Mejoramiento de la Equidad.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Profesional Nutricionista para ejecutar el Programa Mejoramiento de la Equidad.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Mejoramiento de la Equidad, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : VIVIANA DEL CARMEN ITURRIAGA BECAR
RUN :
Cargo : Nutricionista
Monto : \$ 725.333.-
Fecha Inicio Contrato : 1º.07.2012
Fecha Término Contrato : 31.12.2012

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AFOV/ECAV/ecav.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233